JUSTIFICACION DE ADICION No. 1 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1913006 de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Dirección Regional Cesar del SENA, requiere adelantar la siguiente ADICION al contrato No. Contrato No CO1.PCCNTR.1913006 del 15 de OCTUBRE 2020.

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.

El SENA Regional Cesar , en cumplimiento de su misión, debe contratar suministros de materiales, elementos y herramientas de ferretería para las actividades del mantenimiento de sus instalaciones , pues con ello se busca que esta se encuentren en óptimas condiciones en cuanto a su infraestructura para el desempeño de las funciones administrativas que allí se realicen , preservando los ambientes de aprendizaje salvaguardando el bienestar de los funcionarios , aprendices y demás colaboradores.

Que, para la óptima prestación del servicio, la Dirección Regional adelantó un proceso de Selección abreviada Subasta Inversa CSR-SASIP-001-2020 y se suscribió el Contrato No. CO1.PCCNTR.1913006 Del 15 de Octubre de 2020, con **DISERRA SAS Nit: 900695347-7-** Representada Legalmente por **ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO,** identificado con la cedula de ciudadanía CC 1.065.591.053 de Valledupar, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTA DE FERRETERÍA QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.", por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($120.954.652 M/CTE** incluido IVA y demás impuestos a cargo del contratista.

Que el Contrato No. CO1.PCCNTR.1913006 del 15 de OCTUBRE 2020, tiene un plazo de ejecución de **CINCUENTA Y TRES (53) DIAS CALENDARIO.**

Que el día 06 de noviembre de 2020 el Supervisor del Contrato mediante correo electrónico, solicito Adicionar el Contrato No. CO1.PCCNTR.1913006 del 15 de OCTUBRE 2020, en los siguientes términos:

"En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.1913006 De 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" y considerando que surgieron nuevas necesidades que no estaban prevista en el contrato inicial, se hace necesario la adquisición de materiales y herramientas para subsanar las nuevas necesidades, por lo tanto de manera atenta, solicito una adición al contrato por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.536.891).**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
Equipo de protección guadaña (peto en carnaza, careta de malla, arnés y canillera)	UN	2	285.180,0	570.360,0
Cinta foll Aluminio 25m x 50 mm 30 Mic	UN	1	49.270,0	49.270,0

Cinturón industrial porta herramientas	UN	5	69.860,0	349.300,0
Lavamanos para discapacitados	UN	1	533.260,0	533.260,0
Barra Seguridad Baño Abatible 80 X20	UN	1	585.060,0	585.060,0
Sensores de Movimiento para encendido de luces	UN	3	20.461,0	61.383,0
Carretilla de 73 Litros	UN	2	194.129,0	388.258,0
	TOTAL			2.536.891,0

Es importante informarle que el contrato No. CO1.PCCNTR.1913006 de 2020, Se firmó el 15 de octubre de 2020, Inicio del contrato: 22 de octubre de 2020, Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2020, lo que indica que el mismo se encuentra vigente y en ejecución.

Se anexan un archivo los cuales contienen, cotización del contratista:

DISERRA S.A.S
NIT.900.695.347-7
IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

El aliado del constructor!

NIT: 900.695.347-7
REGIMEN COMUN

CR 11 No 19-02 BARR GAITAN
TEL: 5899968, VALLEDUPAR - CESAR

Equipo de protección guadaña (peto en carnaza, careta de malla, arne y canillera)	Unidad	2	$ 285.180	$ 570.360
Cinta Foil Aluminio 25M x 50mm 30Mic	Unidad	1	$ 49.270	$ 49.270
Cinturon Industrial Porta Herramientas	Unidad	5	$ 69.860	$ 349.300
Lavamanos para discapacitados	Unidad	1	$ 533.260	$ 533.260
Barra Seguridad Baño Abatible 80x20	Unidad	1	$ 585.060	$ 585.060
Sensores de movimiento para encendido de luces	Unidad	3	$ 20.461	$ 61.383
Carretilla de 73 litros	Unidad	2	$ 194.129	$ 388.258
TOTAL				**$ 2.536.891**

Cordialmente,

ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL

2. **Objeto:** Adicionar el Contrato CO1.PCCNTR.1913006 del 15 de OCTUBRE 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTA DE FERRETERÍA QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.", vigencia 2020."

3. Valor de la Adición

El valor de la adición del Contrato No. CO1.PCCNTR.1913006 de 2020, corresponde a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.536.891)** Incluido IVA, y demás impuestos a cargo del contratista, expresado en 137,79 SMMLV del valor total del contrato, lo que indica que el valor de la Adición corresponde a 2,89 en SMMLV, lo cual indica que el valor de la Adición no supera el 50% del valor total de la misma, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El valor total del contrato incluida la adición corresponde a la suma de **CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($123.491.543)** Incluido IVA y demás impuestos a cargo del contratista**.**

4. Recursos

La presente Adición se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **6520** de fecha 20 de mayo de 2020; Código. C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

5. Fundamentos jurídicos que soportan la Adición:

Para efectos de realizar la presente Adición, se tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigente, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y el Manual de Contratación del SENA.

6. Análisis Técnico

Para el análisis técnico, se tiene en cuenta la solicitud realizada por el supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.1913006 de 2020, en atención a lograr la efectiva ejecución del contrato.

7. Garantías

Se requiere la Adición de la póliza de Cumplimiento de las Obligaciones surgidas del contrato, Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y Calidad del Servicio, en los porcentajes y condiciones pactadas en el contrato principal.

8. Condiciones del contrato, lugar de ejecución, forma de pago, supervisión y demás:

Se conservan tal como fueron pactadas en el Contrato No CO1.PCCNTR.1913006 de 2020.

En constancia de lo anterior se firma en Valledupar, a los 18 días del mes de noviembre de 2020.

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Director (E) SENA Regional Cesar

Proyectó: Leslie Giselle Rivera Lopez - Abogada Contratista Unidad de Contratación

Reviso: Adaulfo Andrés Calderón – Abogado Profesional G01

Aprobó: Carmen Julia Zapata San Juan, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo